



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE NOJA

N.I.F.-P-3904700-F

Tfno.: 63.00.38 - Fax: 63.07.36

39180 - Cantabria

AYUNTAMIENTO DE NOJA

ANUNCIO DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Anuncio por el que se hace pública la Adjudicación del Contrato de "GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS Y SERVICIO DE GRÚA" del Ayuntamiento de Noja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de octubre de 2017, del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora:

- a. Ayuntamiento de Noja.
- b. Número de expediente:1052/2017
- c. Dirección de Internet del perfil del contratante:
http://www.ayuntamientodenoja.com/a_perfil.asp

2. Objeto del contrato:

- a. Tipo: Gestión de servicios modalidad concesión
- b. Descripción: "GESTIÓN DE ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS Y SERVICIO DE GRÚA"

3. Tramitación y procedimiento:

- a. Tipo: Gestión de servicios modalidad concesión
- b. Procedimiento: Abierto.

4. Valor del contrato:

- a. Valor estimado del contrato: Se establece un coste máximo anual de (166.107,60€) más 34.882,60€ en concepto de IVA.

5. Canon tipo de licitación:

- a. Fijo inicial: 90.000,00 euros

- b. Canon anual variable: 90% de la diferencia existente entre la recaudación bruta anual y el coste máximo anual establecido en el párrafo anterior.

6. Adjudicación del contrato:

- a. Órgano de Contratación: El Pleno de la Corporación
- b. Fecha adjudicación: En sesión de fecha 01 de marzo de 2018
- c. Adjudicatario: DORNIER SA (A58369497)
- d. Duración del contrato: 10 años, contados a partir del día siguiente de la formalización del contrato
- e. Prorroga: podrá prorrogarse en periodos de una año, hasta un máximo de doce años (incluido periodo inicial y prorrogas)
- f. Importe adjudicación:

Se establece el coste máximo anual (158.697,20 €) IVA excluido, a efectos de que anualmente se efectúen los cálculos del canon variable a liquidar a favor del Ayuntamiento.

Asimismo se determina que dicho canon anual variable será el NOVENTA POR CIENTO (90%) de la diferencia existente entre la recaudación bruta anual y el coste máximo anual establecido en el párrafo anterior.

- g. Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido) (79.350,00 euros)

Noja, a 01 de marzo de 2018

EL ALCALDE

Miguel Ángel Ruiz Lavín

